

CURSO MONITOR REGIONAL DE PADEL

FEBRERO 2020

FECHAS Y HORARIO

- El curso se celebrará (teórico-práctico presencial)
 - o El 21, 22 y 23 de febrero de 2020 (de viernes a domingo) – Intensivo
- Horario:
 - o Viernes 21 de Febrero de 17:00 a 21:00
 - o Sábado 22 de Febrero de 10:00 a 19:00
 - o Domingo 23 de Febrero de 10:00 a 14:00

LUGAR DE CELEBRACIÓN

-Padel D3 (Parroquia de Moruxo-nave H-01- Bergondo-A Coruña)

Para su celebración será necesario alcanzar el mínimo de 10 alumnos exigidos, pudiendo ser suspendido en caso contrario. Las plazas para el curso son limitadas (14) y se otorgarán por riguroso orden de inscripción.

OBJETIVOS DEL CURSO

- Realizar tareas de iniciación técnica y táctica, programar y, en su caso, dirigir el entrenamiento en un nivel básico.
- Enseñar y entrenar a jugadores en los niveles básicos de la iniciación al pádel.
- Especializarse en la metodología de intervención de jugadores de nivel básico.
- Colaborar como auxiliar de un entrenador o monitor de nivel superior.
- Preparación física.

ASIGNATURAS

- 1) REGLAMENTO Y FORMACION DE FORMADORES
- 2) METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA
 - a. Empuñaduras
 - b. Las progresiones de enseñanza para los principales golpes
 - c. Los golpes especiales
 - d. Lanzamiento de bolas
- 3) PRÁCTICA EN PISTA
 - a. Prueba de Juego
 - b. Diseño y desarrollo de ejercicios
- 4) TÁCTICA BÁSICA
- 5) PREPARACIÓN FÍSICA

EXÁMENES

- Los exámenes del Curso de Monitor Regional se realizarán cuando lo señalen los profesores y monitores correspondientes.
- Materias objeto de examen:
 - Reglamento de Pádel
 - Prueba de Nivel de Juego
 - Metodología de los golpes
 - Preparación física

PROFESORADO

- REGLAMENTO: D. Manuel Fernández Prado, árbitro nacional titulado por la Federación Española de Pádel y árbitro regional titulado por la Federación Gallega de Pádel.
- PRUEBA DE JUEGO Y METODOLOGÍA: Borja Yribarren e Ignacio Otero, monitores nacionales de pádel titulados por la Federación Española de Pádel y con una amplia experiencia en el entrenamiento de jugadores de todos los niveles. Jugadores profesionales, Borja Yribarren en activo e Ignacio Otero retirado a finales de 2017.
- PREPARACIÓN FÍSICA: Andrés Díaz, titulado en INEF, exatleta olímpico y actual poseedor del record europeo de 1.500 metros en pista cubierta. Preparador físico con una gran experiencia, incluyendo la preparación anual de varios jugadores profesionales de pádel.

MATRICULA DEL CURSO:

480 euros.-

Incluye derechos de examen y documentación.

Aquellos alumnos que estén en posesión del Título de Instructor FGP tendrán un descuento de 150€ en el importe de la matrícula.

DERECHOS DE CONVOCATORIA

- Cada alumno dispondrá de dos convocatorias (además del primer examen) para recuperar las asignaturas que no haya superado. De no conseguir superar el examen deberá abonar el 30% de la matrícula que se haya impuesto para los alumnos de nueva incorporación, con lo que tendría derecho a una última convocatoria.

NIVEL EXIGIDO.-

- Es importante que el alumno tenga un nivel medio-alto, suficiente para poder superar las pruebas que habilitan para la obtención del diploma de Monitor Regional de Pádel. Es conveniente que antes de matricularse se consulte con el monitor de su club o a los profesores que impartirán el curso, solicitando información al respecto.

FECHA LÍMITE PARA LA PREINSCRIPCIÓN.- 19 de Febrero de 2020 a las 13:30hs.-

DEBERA ENVIAR LOS SIGUIENTES DATOS (obligatorios) AL CORREO ELECTRONICO:

formacion@fgpadel.com

NOMBRE Y APELLIDOS _____

NUM. LICENCIA JUGADOR _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

TELEFONO DE CONTACTO _____

DOMICILIO _____

LOCALIDAD _____ EMAIL _____

NOTA: Se hace constar a los efectos del apartado 4º de la Disposición Adicional Octava del Real Decreto 1363/2007, de [24 de octubre](#), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, relativo a las enseñanzas que no conducen a títulos oficiales, que los estudios conducentes a esta formación son de carácter no oficial, tratándose de una formación propia de esta Federación Gallega de Pádel que se enmarca dentro del ámbito privado de la misma con los efectos que, en consecuencia, le corresponden